



ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA POR EL CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2013

ASISTENTES :

PRESIDENTE .-

D. EUSEBIO SALAZAR PINEDO

VICEPRESIDENTE.-

D. JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA

JUNTAS ADVAS.-

LECIÑANA DE LA OCA

PAUL

POBES, D. Antonio Asategui Gonzalez

LASIERRA, D. Luis Fernandez de Larrea Corcuera

TUYO , D. Fernando Zabala del Rey

MANZANOS, D. Sebastian Perez Puente

VILLABEZANA, D. Luis Loriz Ibañez

ANTEZANA RIBERA, D. Fernando Mtz de Osaba Latorre

MELLEDES, D. Bartolome Jimenez Garcia

ARTAZA-ESKOTA, D. Luis Vidal Ruiz de Lezana Castillo

AYUNTAMIENTOS.-

RIBERA BAJA, D. Enrique Diaz Puelles

DIPT. FORAL DE ALAVA .-

D^a. BELEN ECHEVERRIA

ARABAKO LANAK.-

D. DANIEL ANZIZAR

SECRETARIA .-

LUISA ALTONAGA GOIRIENA

En Pobes, Territorio Histórico de Alava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidos de abril de dos mil trece, se reúne, en segunda convocatoria, la Asamblea General del Consorcio de Aguas Mendi Haran, bajo la Presidencia de **D. EUSEBIO SALAZAR PINEDO**, con la asistencia de los representantes de las Juntas Administrativas, Ayuntamientos, Diputación Foral de Álava y Arabako Lanak al margen expresados, para celebrar Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA :

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR

Dio comienzo la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior , correspondiente a la última Asamblea General celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil doce, la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

II.- PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE GASTOS E INGRESOS 2012

.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO



Por la Presidencia, se informa a los asistentes, que como en años anteriores , se ha confeccionado la liquidación del ejercicio 2012, siendo el resumen del resultado de la referida Liquidación, el que a continuación se detalla:

PRIMERO.- Aprobar el Resultado Presupuestario del ejercicio económico 2012 de esta Entidad, el cual asciende a 8.461,39 euros, en la forma que a continuación se detalla :

(+) Derechos liquidados netos	121.633,07
(-) Obligaciones reconocidas netas	113.171,68
(-) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO	8.461,39
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00
(-) Suma de los excesos de financiación 12	0,00
(+) Suma de los defectos de financiación 12	0,00
(+) Suma de los excesos de financiación 11	0,00
(-) Suma de los defectos de financiación 11	0,00
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO	8.461,39

A su vez, la estimación del Resultado Presupuestario de Presupuestos cerrados tiene lugar de la siguiente forma:

(+) Obligaciones pendientes de pago anuladas	0,00
(-) Derechos pendientes de cobro anulados	
(=) RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0 00

En definitiva, el Resultado Presupuestario del Ejercicio se obtiene de la suma de ambos:

(+) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO	8.461,39
(+) RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	
(-) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2012	



Por otro lado, tenemos el Remanente de Tesorería, que se define como una variable de gestión que indica la capacidad o necesidad de financiación que resulta de la ejecución de la Liquidación de los Presupuestos durante el ejercicio, que se obtiene de la siguiente fórmula:

(+) Existencias en efectivo en Tesorería	
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	54.707,21
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	0,00
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarias	0,00
Total Derechos pendientes de cobro	
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	8.948,41
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	6.453,38
Total Obligaciones pendientes de pago	15.401,79
(-) REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO	97.021,28
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	0,00
(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO	97.021,28
(-) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTAS	0,00
(=) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	97.021,28

SEGUNDO .- Aprobar las existencias finales de Tesorería por importe de 54.707,21 €, con arreglo al siguiente detalle:

- Caja Vital Kutxa METER Nº CUENTA 54.707,21 euros



TERCERO .- Aprobar las desviaciones de financiación generadas en el ejercicio, según el siguiente desglose :

a.) Excesos de financiación í í í í í í í í .. 0,00 euros

b.) Defectos de financiación í í í í í í í í . 0,00 euros

CUARTO .- Aprobar el Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2012 de esta Entidad, una vez deducidos los derechos de difícil o dudoso cobro, el cual asciende a 97.021,28 euros

QUINTO .- Remitir copia del expediente de liquidación aprobado a la Diputación Foral de Álava y a la Delegación en Álava del Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo reglamentariamente establecido

SEXTO .- Dar cuenta de la presente Liquidación en la primera Asamblea Ordinaria que se celebre, en cumplimiento del artículo 42 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre (ROF y RJEL).

Los asistentes a la Asamblea, quedan enterados y por unanimidad, manifiestan su conformidad.

.- CUENTA GENERAL 2012

El Sr. Presidente informa a los miembros de la asamblea, que examinada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico de 2012 y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas , la Junta de Gobierno de la misma, en sesión validamente celebrada el día 11 de marzo de 2013, procedió a su aprobación, por unanimidad de todos los asistentes.



Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado : por unanimidad de todos los asistentes a la asamblea, se **ACORDÓ**:

- 1.) Aprobar la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2012.
- 2.) Exponer dicho expediente al público, mediante anuncio en el BOTHA, a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados (15 días).
- 3.) Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.
- 4.) Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto en el plazo de un mes
- 5.) Remitir el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava, Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y a la Delegación en Álava del Ministerio de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos.

III.- PRESUPUESTO 2013

Por la presidencia se da cuenta detallada a los asistentes de los gastos previstos para el consorcio para el próximo ejercicio 2013, que ascienden a un total de 132.500,00 euros

INGRESOS:

Facturación prevista 250.000 m3 X 0,53€ / m3
TOTAL 132.500,00 p

GASTOS:

Gastos de personal 9.542,72 p
Seguridad Social/ cargo de la empresa 4.017,11 p
Suministros 55.000,00 p
Analíticas 18.000,00 p



Mantenimiento de depósitos	22.218,43 ¢
Reparaciones	17.211,38 ¢
Presupuesto de Junta	1.300,00 ¢
Otros gastos	1.500,00 ¢
Seguros	2.899,80 ¢
Mantenimiento equipo informático	810,56 ¢
TOTAL	<u>132.500,00 ¢</u>

Examinado y estudiado el expediente del Presupuesto General para el ejercicio de 2013, los miembros del consorcio asistentes, previa deliberación al efecto y realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado : unanimidad de todos los asistentes, se **ACORDÓ**:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Consorcio para el ejercicio de 2013, cuyo importe total asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS (132.500,00 ¢)**, tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por capítulos es la siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	GASTOS DE PERSONAL	13.559,83
2	COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	101.728,79
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES	17.211,38
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00



	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	132.500,00
--	-----------------------------	------------

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS		Importe
	<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	132.50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	132.500,00

2º.- Aprobar la Norma de Ejecución Presupuestaria que figura contenida en el expediente del Presupuesto

3.- Aprobar definitivamente la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el ANEXO I del presente acuerdo

4.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 9/91

5.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6.- Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto en el plazo de un mes



Consorcio de Aguas **MENDI HARAN**
MENDI HARANGO Ur Partzuergoa

7.- Publicar acuerdo definitivo en el BOTHA, en la forma y plazos reglamentarios

8.- Publicar, el acuerdo definitivo, la relación de puestos de trabajo de esta Entidad de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca

9.- Remitir , simultáneamente una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava, y a la Delegación de Economía y Hacienda en Álava

ANEXO I

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2013

RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación del puesto: Secretario-Interventor

Régimen de dedicación: completa

Escala: Habilitación Nacional

Subescala: Secretaría-Intervención

Grupo: A/B

Nivel de Complemento de destino: 25

Complemento Específico: ---- euros al año

Perfil lingüístico: 4

Fecha de preceptividad: Sin determinar

Forma de provisión: Concurso

RESERVADOS A PERSONAL LABORAL

Denominación del puesto: Responsable Administrativo

Grupo: C/D

Régimen de dedicación: Parcial 0,50

Retribuciones: 9.542,72 euros al año

Perfil lingüístico: 1

Fecha de preceptividad: Sin determinar

Forma de provisión: Concurso

IV.- ENTRADA DE GUINEA EN EL CONSORCIO



Previa deliberación al efecto y realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado : unanimidad de todos los asistentes, siendo esta mayoría absoluta, se ACORDÓ:

PRIMERO.- Comunicar a la JUNTA ADMINISTRATIVA DE GUINEA, que ha sido aceptada su inclusión como miembro del Consorcio de Aguas Mendi Haran

SEGUNDO.- Requerir a la JUNTA ADMINISTRATIVA DE GUINEA para que presente certificación acreditativa de acuerdo de concejo de designación de representante titular y suplente de dicha entidad en este consorcio, así como de adhesión a los estatutos.

TERCERO.- Someter a información pública por espacio de un mes (anuncio BOTHA), la solicitud de adhesión presentada por la Junta Administrativa de Guinea

CUARTO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

QUINTO.- Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto en el plazo de un mes

SEXTO.- Publicar acuerdo definitivo en el BOTHA, en la forma y plazos reglamentarios

SEPTIMO.- Remitir el presente acuerdo a la JUNTA ADMINISTRATIVA DE GUINEA para su conocimiento y efectos oportunos.

V.- INFORMACIÓN DE AVERÍAS Y DE LA MARCHA EN EL CONSORCIO 2012

Por la presidencia se informa amplia y detalladamente a los asistentes de las actuaciones realizadas por el Consorcio durante el ejercicio 2012.

Seguidamente, se cede la palabra a D. Jose Maria Esteban , quien como técnico del control y mantenimiento del servicio informa de todas las incidencias observadas y resueltas : averías en la red y depósitos, sustracciones de arquetas, fugas, colocación de válvulas reductoras, ventosas, etc.

De igual manera informa sobre el aumento de averías observada con respecto a años anteriores, y que se incrementaran notablemente en lo sucesivo.

Los asistentes se dan por enterados y manifiestan su conformidad



VI.- RED EN BAJA

Por el Sr. Presidente se informa, que hasta la fecha se han adherido a la red en baja diez Juntas Administrativas.

Se ha solicitado un estudio sobre la situación que se generará con motivo de la implantación del servicio de red en baja y alcantarillado.

Una vez obre en estas dependencias el informe citado en el párrafo anterior, se convocará a las Juntas Administrativas interesadas a una reunión.

La asamblea queda enterada y manifiesta su conformidad.

VII.- CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

El Sr. Presidente informa a los asistentes, que en la anterior asamblea se acordó mantener reuniones con otros consorcios para estudiar la posibilidad de crear una asociación de pequeños consorcios con el fin de avaratar costes, encomendándose dicha labor a D. Jose Maria Martioda Etxeandia.

Seguidamente, D. Jose Maria Martioda, informa que se han mantenido contactos y varias reuniones con varios consorcios de la provincia.

En dichas reuniones ha quedado claro que la finalidad de la creación de la asociación es la de optimizar los numerosos y costosos gastos que deben atender los consorcios.

Se han redactado los estatutos que habrán de regir la Asociación que se pretende crear, y se han remitido al Gobierno Vasco para su estudio. No obstante una vez se haya constituido la mencionada asociación se remitirá información documental a todas las Juntas Administrativas.

Los asistentes se dan por enterados y manifiestan su conformidad.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

.- DEPÓSITO DE MELLEDES

El representante de la Junta Administrativa de Mellede D. Bartolome Jimenez pregunta sobre la situación del nuevo depósito de la localidad.



Consortio de Aguas **MENDI HARAN**
MENDI HARANGO Ur Partzuergoa

Contesta el Sr. Presidente, que se solicitó un estudio y que la Diputación Foral de Álava ya ha emitido informe al respecto.

De igual manera , informa, que no pueden acometerse las actuaciones en este momento por falta de consignación presupuestaria.

Los asistentes se dan por enterados y manifiestan su conformidad.

Levantada la Asamblea, la presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88.3 del ROF pregunta al público asistente si desean consultar algún tema concreto de interés para el Consorcio, manifestando estos afirmativamente se establece el correspondiente turno de preguntas.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.